

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° IX - 2016
04-05-16.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS SEIS DE LA NOCHE CON DIEZ MINUTOS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE LLEVA CABO LA **SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. IX**, BAJO LA PRESIDENCIA DEL LIC. IVAN FLORES QUISPE, EN CUYO CASO CON EL PERMISO RESPECTIVO SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DEL QUORUM DE LEY: REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, REGIDORA ANA MARÍA LÓPEZ CONDORI, REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y REGIDORA VERÓNICA JULIA GÁLVEZ CONDORI, SE ENCUENTRAN PRESENTES; POR LO QUE EL SECRETARIO GENERAL, DA CUENTA QUE EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: DA POR INSTALADO LA SESIÓN DE CONCEJO Y DISPONE QUE SE PROSIGA CON LAS ESTACIONES DE LEY.

I. ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

SECRETARIO GENERAL: INFORMA QUE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS, HAN SIDO REMITIDOS DE LOS QUE SE HAN REENVIADO LAS OBSERVACIONES YA SUBSANADAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: DISPONE, CON LAS PRECISIONES EFECTUADAS POR LA REGIDORA VERONICA GALVEZ, SE DAN POR APROBADOS LAS ACTAS ANTES MENCIONADAS.

II. ESTACION DE DESPACHO.-

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA QUE SE TIENE LA ESCRITURA PUBLICA SUSCRITA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO Y LA EMPRESA SAMANTA, Y ACTUADOS SOBRE LA DONACIÓN DEL TERRENO EFECTUADO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, TERRENO UBICADO EN ALTO PUNO. Y SE TIENE EL DICTAMEN NRO. 02-2016, SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TUPA DE LA MUNICIPALIDAD, REMITIDO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: DISPONE QUE EN EL PUNTO PRIMERO PASE A ORDEN DEL DIA Y EN EL CASO DEL TUPA PASE A LA SIGUIENTE SESIÓN.

III. ESTACION INFORMES:

REGIDOR FELICIANO PADILLA: INFORMA QUE LA POBLACIÓN DE ALTO PUNO ESTA PREOCUPADO POR LA PRESENCIA DEL PENAL DE YANAMAYO, YA QUE SE ENCUENTRA EN PLENO CENTRO URBANO DE LATO PUNO Y SE TIENE DELINCUENTES DE ALTA PELIGROSIDAD.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: INFORMA QUE HA REALIZADO VIAJE DE REPRESENTACIÓN AL DISTRITO DE ATUNCOLLA, JUNTO AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, EN CUYO CASO SE HA EFECTUADO LA PRESENCIA Y EL ALCALDE AGRADECE POR LA PRESENCIA DE PUNO. ASI MISMO AGRADECE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS, PRO EL GESTO Y RECONOCIMIENTO BRINDADO A DICHA ENTIDAD.

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO: INFORMA QUE SE HA HECHO ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, AL DISTRITO DE PICHACANI – LARAQUERI, POR SU ANIVERSARIO, Y DICHO DISTRITO HA SIDO RECONOCIDO COMO HUÉSPED ILUSTRE Y VISITANTE ILUSTRE AL ALCALDE DE PUNO.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: INFORMA QUE SE HA CUMPLIDO EL ACTO DE REPRESENTACIÓN EN EL CASO DEL HOSPITAL DE ALTO NIVEL NIVEL - ALTO PUNO, ASI MISMO SE HA CUMPLIDO EN EJERCITAR REPRESENTACIÓN EN EL ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE PAUCARCOLLA, JUNTO A LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Y ASESORÍA JURÍDICA.

REGIDORA ANA MARIA LÓPEZ: INFORMA QUE SE HA REPRESENTADO EN EL TALLER DE ARTESANAS ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, YA QUE VIENE APOYANDO CON UN TALLER DE DOS MESES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INFORMA QUE SE HA TENIDO TAMBIÉN LA PRESENCIA EN LOS DISTRITOS DE CAPACHICA, ACORA, POR SUS ANIVERSARIOS, EN LOS QUE SE HA RECONOCIDO TAMBIÉN A LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, ESTANDO PRESENTE ADEMÁS EN LOS DEMÁS DISTRITOS, QUIENES HAN CUMPLIDO SU ANIVERSARIO. ASI MISMO SE CONTINUA CON EL TRABAJO DE DECLARATORIA DE INTERÉS EN EL CASO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO, CON LOS OBJETIVOS QUE YA ES DE CONOCIMIENTO PUBLICO.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: INFORMA QUE RESPECTO A LA VIABILIDAD DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO, ES NECESARIO CONTAR CON EQUIPO TECNICO DE PROFESIONALES QUE CONOZCAN LA MATERIA, YA QUE NO SOLO DEBE ESTAR REFERIDOS A LAS AGUAS DE USO DOMESTICO, SINO A LAS AGUAS PROVENIENTES DE LA MINERÍA. ANTES DE GENERAR OTROS PROYECTOS, COMO EN EL CASO DEL PROVENIENTE DE LA MINERÍA, SE DEBE CLARIFICAR A TRAVÉS DEL EQUIPO O COMITÉ TECNICO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE TIENE QUE EN ESTE CASO, ES NECESARIO TENER INFORMACIÓN CLARA Y CONCRETA DE LO QUE ESTA OCURRIENDO, Y SE TIENE PROGRAMADO UNA REUNIÓN EN LA CIUDAD DE LIMA, PARA LO CUAL SOLICITO QUE SE REALICE EL VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA, PARA QUE CON POSTERIORIDAD SE INFORME A LA POBLACIÓN EN FORMA CLARA.

IV. ESTACION DE PEDIDOS.-

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: SOLICITA QUE SE OTORQUE PRIORIDAD AL TEMA DEL TERRENO DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA ANTE LA REMODELACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL, Y SE INFORME SOBRE LAS OBRAS QUE SE HAN EJECUTADO EN EL AÑO 2015, EN FORMA DETALLADA.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: SOLICITA QUE SE CONTROLE ANTE LA INFRACCION DE NORMAS AL EXISTIR VIVIENDAS QUE SE VIENEN SALIENDO HACIA LA VEREDA, Y EL OTRO ES EL RELACIONADO A LAS ZONAS RIGIDAS, EN EL CASO DEL TRANSPORTE, Y SE PRIORICE EL NUEVO PLAN REGULADOR DE RUTAS.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: SOLICITA QUE SE HAGA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PORTAL DE LA MUNICIPALIDAD, Y SOBRE TODO SE HAGA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO QUE AUTORIZA EL VIAJE A TURQUIA. SOLICITA INFORME SOBRE LA MULTA IMPUESTA POR EL JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: SE VA A SOLICITAR LA INFORMACIÓN POR ESCRITO, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, Y RESPECTO AL PLAN REGULADOR DE RUTAS SE HAN HECHO REUNIONES Y SE HA ADVERTIDO UN PLAN REGULADOR QUE HASTA LA FECHA NO SE HA APLICADO, EN ESTE CASO SE DEBE PRIORIZAR, PERO SE REQUIERE UN MONTO ELEVADO PARA SU EJECUCIÓN, SE PRETENDE QUE PARTICIPEN LOS PROPIOS TRANSPORTISTAS Y SI ES NECESARIO SE CONTRATE UNA CONSULTORA. RESPECTO A LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL, SE EXHORTA A FIN DE QUE A TRAVÉS DE SECRETARIA GENERAL SE HAGAN LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES, Y RESPECTO A LSA SANCIÓN DEL JEE PUNO, ESTA EN TRAMITACIÓN Y ESO LO ESTÁN VIENDO LOS ASESORES.

V. ESTACION ORDEN DEL DIA:

1. DICTAMEN SOBRE EL CAMBIO DE USO DE AREA COMUNAL A EDUCATIVA, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL DE SANTIAGO DE CHEJOÑA.

SECRETARIO GENERAL: SE TIENE QUE EN ESTE CASO SE HA ACORDADO EN LA SESIÓN DE CONCEJO ANTERIOR QUE SE IMPLEMENTE EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, SOBRE EL CAMBIO DE USO DE ÁREA COMUNAL A EDUCATIVA PARA EL CASO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL DE SANTIAGO DE CHEJOÑA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: REFIERE QUE EN LA ANTERIOR SESIÓN DE CONCEJO HA SIDO MATERIA DE DEBATE ESTE PUNTO, Y EN CONSECUENCIA SOLO FALTABA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, POR LO QUE ANTE EL PROYECTO ALCANZADO A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITA SI EXISTE ALGÚN OBSERVACION. NO EXISTIENDO OBSERVACIÓN ALGUNA, SOMETE A VOTACIÓN, EN CUYO CASO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

2. RATIFICACION DEL ACUERDO DE CONCEJO NRO. 081-2013, SOBRE LA INVERSION ANUAL DE S/. 1,000,000.00 A FAVOR DEL EMSA PUNO.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA QUE POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 081-2013, LA MUNICIPALIDAD DE PUNO HA APROBADO LA INVERSIÓN DE S/. 1,000,000.00 ANUAL A FAVOR DEL EMSA PUNO, SE TIENE TAMBIÉN LA OPINIÓN LEGAL NRO. 242-2016, REMITIDO POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, Y SE TIENE TAMBIEN LA PRESENCIA DEL GERENTE DEL EMSA PUNO Y DEL GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, DADO QUE HA SIDO TRATADO EN LA SESIÓN DE CONCEJO ANTERIOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INVITA AL GERENTE DEL EMSA PUNO, ING. HECTOR HOLGUIN HOLGUIN A FIN DE QUE SUSTENTE LO SOLICITADO.

GERENTE DEL EMSA PUNO: SUSTENTA LA SOLICITUD DEL EMSA PUNO, POR CUANTO SE HA ELABORADO EL PLAN MAESTRO SUSTITUTORIO, EN CUYO CASO SE HA GENERADO UN PLAN DE INVERSIONES DE MAS DE NUEVE MILLONES Y EN CONSECUENCIA A EXISTIR YA UN ACUERDO DE CONCEJO SOLO SE REQUIERE LA RATIFICACION, YA QUE SE HACE NECESARIO SUSTENTAR A LA SUNASS UNA CAUSA SOBREVINIENTE, PARA QUE LA SUNASS A TRAVÉS DE SU APLICATIVO PUEDA DETERMINAR SI CABE O NO EL INCREMENTO, YA QUE DE LO CONTRARIO SINO SE DEMUESTRA TAL INTENCIÓN, EL INCREMENTO SERÁ CONFORME A LO ANTERIORMENTE APROBADO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INVITA AL GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD, ING. FERNANDO COYA VALDIVIA, A FIN DE QUE SUSTENTE LA PARTE PRESUPUESTAL AL PEDIDO EFECTUADO POR EL EMSA PUNO.

GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO: REFIERE QUE SE HA EMITIDO UN INFORME, CON ANTERIORIDAD, RESPECTO A LA SUMA DE UN MILLÓN DE NUEVOS SOLES, Y SE TRATA EN RAZON DEL ACUERDO DE CONCEJO NRO. 081-2013, EN CUYO CASO SI LA MUNICIPALIDAD AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SE ESTARÍA REGULANDO LOS INCREMENTOS, PERO ESTE TEMA NO HA SIDO PRIORIZADO EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL 2015, POR LO QUE SE DEBE DECLARAR LA PRIORIZACIÓN PARA ESTA FINALIDAD, PERO LOS EFECTOS SE DARÍAN EN EL SIGUIENTE AÑO. Y SI SE TIENE EL ACUERDO DE CONCEJO, VAMOS A TENER QUE PRIORIZAR PARA INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO SIGUIENTE. POR OTRO LADO, NO SE PUEDE TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL EMSA PUNO, SINO LA MUNICIPALIDAD LO QUE PUEDE ES EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS AL EMSA.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: PRECISA QUE SE HACE NECESARIO QUE SE ILUSTRE TAMBIÉN A TRAVÉS DEL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA, POR CUANTO REFIERE QUE SE DEBE DECLARAR DE NECESIDAD LA INVERSIÓN DEL MONTO DE UN MILLÓN DE SOLES, Y SE DEBE PRIORIZAR LA INVERSIÓN PLANTEADO POR EL EMSA PUNO,

PERO EN ESTE CASO SE SOLICITA QUE SE RATIFIQUE EL ACUERDO DE CONCEJO NRO. 081-2013.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: REFIERE QUE SI SE HA EMITIDO UN ACUERDO DE CONCEJO ANTERIOR POR QUE NO SE HA IMPLEMENTADO, QUE HA PASADO, Y SI EXISTE DICHO ACUERDO DE CONCEJO, NO HAY NECESIDAD DE RATIFICACIÓN. PERO CON TODOS ESTOS ANTECEDENTES SE DEBE ASUMIR EL ASUNTO DE REESTRUCTURACIÓN DEL EMSA PUNO.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: REFIERE ESTAR DE ACUERDO QUE SE FINANCIE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DESDE LA MUNICIPALIDAD, A FAVOR DEL EMSA PUNO, PERO PARA ELLO SE REQUIERE QUE EL EMSA PUNO TENGA MUY CLARO LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, EN LA QUE SE PRETENDE QUE LA MUNICIPALIDAD INVIERTA.

REGIDOR WILLSON SALAMANCA: CONSIDERA QUE EN EL AÑO 2013, SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE CONCEJO NRO. 081-2013, COMO UNA DECISIÓN POLÍTICA, POR ELLO ES QUE NO SE HA IMPLEMENTADO, POR QUE AL PARECER NO TENIA SIQUIERA LOS INFORMES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES, Y TENEMOS QUE ASUMIR LOS PASIVOS, PRIORIZANDO EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

REGIDOR RUBEN TICONA: REFIERE QUE NO SE ADVIERTE MEJORA ALGUNA DE LOS SERVICIOS DE AGUA, Y EN CONSECUENCIA DE QUE MEJORA SE HABLA SI NO SE MUESTRA EN ABSOLUTO, Y EL DIA DE HOY NO HA HECHO ALCANCE NINGÚN PROYECTO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: CON LAS ACLARACIONES Y APORTES CORRESPONDIENTES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA QUE SE RATIFIQUE EL ACUERDO DE CONCEJO NRO. 081-2013 Y SE DECLARE DE NECESIDAD PUBLICA LA INVERSIÓN ANUAL DE UN MILLÓN DE SOLES, A FAVOR DEL EMSA PUNO, EN CUYO CASO POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.

3. TRANSFERENCIA DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO MILITAR INCA MANCO CAPAC.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA QUE EN SESIÓN ANTERIOR SE HA APROBADO LA DONCIÓN DE TERRENO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, POR PARTE DE LA EMPRESA SAMANTHA. EN CUYO CASO SE HA ACORDADO CON ANTERIORIDAD QUE PARA LA TRANSFERENCIA DE TERRENO A FAVOR DEL SECTOR EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO MILITAR INCA MANCO CAPAC, PREVIAMENTE DEBE FORMALIZARSE, AL MENOS CON EL TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA. EN ESTE RESPECTO, SE TIENE EL TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA, POR LA CUAL SE TIENE YA RECONOCIDO LA TITULARIDAD DEL BIEN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: REFIERE QUE JULIACA ESTA TRAS ESTA SITUACIÓN, YA QUE ESTA ESPERANDO QUE EN ESTE CASO SE DEMORE DICHA TRANSFERENCIA, POR CUANTO ELLOS YA TIENEN LISTO EL TERRENO PARA DICHA INFRAESTRUCTURA, POR LO QUE DEBE APROBARSE EN FORMA URGENTE.

REGIDOR MAXIMO QUISPE: REFIERE QUE ESTE TEMA YA HA SIDO MATERIA DE DEBATE EN SESIÓN DE CONCEJO ANTERIOR, POR LO QUE NO HAY MERITO PARA SOMETER A MAYOR DEBATE SINO SOMETER A VOTACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PRECISA QUE NO HABIENDO OBSERVACIÓN ALGUNA SOMETE A VOTACIÓN PARA QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON LA TRANSFERENCIA AL SECTOR EDUCACIÓN, DEL TERRENO UBICADO EN ALTO PUNO, CON LAS ESPECIFICACIONES Y PRECISIONES CONTENIDAS EN EL TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA, CON FINALIDAD EXCLUSIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO MILITAR INCA MANCO CAPAC, EN CUYO CASO SE

APRUEBA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA VERÓNICA GALVEZ.

4. DECLARATORIA EN EMERGENCIA LA SALUD PUBLICA DE LOS POBLADORES DE LA VAHIA INTERIOR DEL LAGO TITICACA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: DA CUENTA QUE SE TIENE LA DOCUMENTACIÓN POR LA CUAL SE HA HECHO EL ESTUDIO DE LA VAHIA INTERIOR DEL LAGO TITICACA, EN CUYO CASO EL EQUIPO TECNICO CIENTÍFICO, INTEGRADO ADEMÁS POR EL DR. ANGEL CANALES, HA CONCLUIDO DECLARAR EN EMERGENCIA LA SALUD PUBLICA DE LOS POBLADORES DEL ANILLO CIRCUNLACUSTRE DE LA VAHIA DEL LAGO TITICACA, DE LA PROVINCIA DE PUNO, Y EN CONSECUENCIA SE HACE NECESARIO LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CON ALGUNAS PRECISIONES QUE SE DEBEN EFECTUAR. EN CUYO CASO SI NO HUBIERA MAYOR OBSERVACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

5. PRONUNCIAMIENTO DE RECHAZO DEL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DE YANAMAYO EN ALTO PUNO.-

PRESIDENTE DEL CONCEJO: DA CUENTA QUE SE TIENE el informe remitido por la gerencia de desarrollo humano de la municipalidad en la cual se hace ver el rechazo del incremento de los presos en dicho establecimiento y finalmente se solicita el retiro de dicho establecimiento penal del lugar donde a la fecha se ubica. Estando presente el arq. Hugo zea, asesor de alcaldía, se le invita a fin de que efectue una pequeña reseña sobre el tema.

ARQUITECTO HUGO ZEA: refiere que desde hace muchos años se ha venido solicitando el retiro del establecimiento penal ya que técnicamente debe estar fuera del radio urbano, EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA en la zona de creación urbana, al que se debe sumar que se trata además de un problema social, por cuanto no solamente concentra a los internos, sino a los propios familiares, de que de hecho van a estar en la periferie.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: recomienda que en todo caso sea tratado en la próxima sesión de concejo, a fin de que se implemente con los informes y documentos correspondientes, haciendo referencia a los antecedentes expuestos. En cuyo caso al no existir oposición a tal sugerencia, se acuerda tratar en la próxima sesión. CON LO QUE CONCLUYÓ LA SESIÓN DE CONCEJO, CON LA DISPENSA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, SE DA POR LEVANTADA LA SESIÓN.